

Dec. No. 1510-04 que designa a la señora Andrea Altagracia Medina Rodríguez, Cónsul Honoraria de la República en Guadalupe, Departamento francés de Ultramar.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1510-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora ANDREA ALTAGRACIA MEDINA RODRIGUEZ, queda designada Cónsul Honoraria de la República Dominicana en Guadalupe, Departamento francés de Ultramar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1511-04 que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América del ciudadano dominicano José M. Guzmán, también conocido como Manny.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1511-04

CONSIDERANDO: Que el gobierno de los Estados Unidos de América a través de su embajada acreditada en el país, mediante su Nota Diplomática No. 68 de fecha 19 de abril del 2001, ha solicitado del Gobierno Dominicano, la entrega en extradición del nombrado **JOSE M. GUZMAN, también conocido como MANNY**, sobre el fundamento de que él es sujeto del Acta de Acusación No. CR-00-1157 (S-1) (EHN) ante la Corte Distrital de los Estados Unidos para el Distrito Este de Nueva York, que le acusa de un (1) cargo de confabulación para distribuir y poseer con la intención de distribuir cinco (5) Kilogramos o más, de una sustancia controlada (Cocaína) en violación de la Sección No.